



ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2017

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

PRIMERO.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, EL INFORME DE GESTIÓN, LA APLICACIÓN DEL RESULTADO Y LA GESTIÓN SOCIAL. NOMBRAMIENTO DE AUDITOR.

ACUERDOS

- Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión de Adveo Group International, S.A., así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del grupo de sociedades del que es sociedad dominante Adveo Group International, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, tal y como fueron formulados por el Consejo de Administración.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Adveo Group International, S.A. durante el ejercicio 2016.
- Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio 2016 de Adveo Group International, S.A., propuesta por su Consejo de Administración, que arroja una pérdida de veintidós millones cuatrocientos treinta y seis mil setenta y ocho euros con noventa céntimos (22.436.078,90 €), destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Nombrar, previa propuesta emitida al efecto por la Comisión de Auditoría y sobre la base del informe justificativo del Consejo de Administración, como Auditores de Cuentas de Adveo Group International, S.A. y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2017, 2018 y 2019, a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

ACUERDOS

- Aprobar la modificación del artículo 33 de los Estatutos Sociales relativo a la composición del consejo que pasa a tener un número de miembros que no podrá ser inferior a cinco (5) ni superior a diez (10).
- Aprobar la modificación del artículo 40 de los Estatutos Sociales, relativa al sistema de remuneración de los Consejeros no ejecutivos, por la que los consejeros, percibirán una retribución que consistirá por una parte en una asignación fija y determinada y, por otra parte, en dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones delegadas y consultivas, percepciones que serán íntegramente satisfechas en efectivo.
- Aprobar la modificación del artículo 29.1 de los Estatutos Sociales y el artículo 16.1 del Reglamento de la Junta, facultando al Consejo de Administración para convocar la Junta en un municipio distinto al del domicilio social.

TERCERO.- FIJACIÓN DEL NÚMERO DE CONSEJEROS. CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

ACUERDOS

- Elevar a nueve el número de Consejeros que integran el Consejo de Administración de Adveo Group International, S.A., dentro de los límites fijados por el artículo 33 de los Estatutos Sociales.
- Cesar a D. Eladio Bezares Munilla como Consejero Dominical de la Sociedad, habiendo transcurrido el plazo para el que fue nombrado como tal, agradeciéndole los servicios prestados a la Sociedad.
- Nombrar, previo informe favorable emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y sobre la base del informe justificativo del Consejo de Administración, como Consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años, a la entidad TORREALBA Y BEZARES, S.A.
- Nombrar, previa propuesta emitida al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y sobre la base del informe justificativo del Consejo de Administración, como Consejera independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años a Dña. Belen Moscoso del Prado Lopez-Dóriga.
- Ratificar la designación como Consejero, con la condición de Independiente, de D. Luis Carlos Croissier Batista, realizada por cooptación por el Consejo de

Administración en su sesión de 27 de septiembre de 2016, para cubrir la vacante producida por la renuncia al cargo presentada por D. Juan Antonio Hernández-Rubio Muñoz y nombrarle Consejero, con la misma condición de independiente, por el plazo estatutario de cuatro años, a contar desde la fecha del presente acuerdo.

CUARTO.- RETRIBUCIONES

ACUERDOS

- Aprobar la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Adveo Group International, S.A.
- Aprobar un Plan de Incentivos, ampliación del aprobado por la junta general del accionistas en su reunión del 19 de noviembre de 2015, a favor del Consejero Delegado y determinados miembros de la Alta Dirección de Adveo Group International, S.A., en virtud del cual los beneficiarios podrán percibir, en una fecha cierta y siempre que cumplan determinados requisitos, un determinado importe en metálico referenciado al incremento del valor de las acciones de Adveo Group International, S.A. a una fecha determinada.
- Aprobar el Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad y ratificar los acuerdos del Consejo de Administración que fijaron la retribución de sus miembros correspondiente al ejercicio 2016.

QUINTO.- PROYECTOS DE FUSIÓN

ACUERDOS

- Aprobar el proyecto de fusión por absorción entre Adveo Group International, S.A. (Sociedad absorbente), y Adveo Administración y Servicios, S.L.U (Sociedad absorbida), redactado y suscrito por los órganos de Administración de Adveo Group International, S.A. y de Adveo Administración y Servicios, S.L., en fecha 31 de marzo de 2017, e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 11 de mayo de 2017, así como el balance de fusión.
- Aprobar el proyecto de fusión por absorción entre Adveo Group International, S.A. (Sociedad absorbente), y Monte Urgull, S.L.U. (Sociedad absorbida), redactado y suscrito por los Órganos de Administración de Adveo Group International, S.A. y de Monte Urgull, S.L.U., en fecha 31 de marzo de 2017, e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 11 de mayo de 2017, así como el balance de fusión.